

La Mujer en el Franquismo

Durante la II República se lograron grandes avances en materia de derechos de la mujer y de educación a nivel nacional. Se concede a las mujeres el derecho al voto, el derecho al divorcio en el matrimonio civil y el derecho a la educación mixta en las escuelas. Estos avances tuvieron lugar justo antes del inicio de la Guerra Civil Española, y no se disfrutaron durante mucho tiempo. Al final de la Guerra Civil Española, Franco insistió en “conquistar a la mujer española” y adiestrar a los niños. Dejó claro que las mujeres eran intelectualmente inferiores a los hombres, y que su propósito era servir a su marido, ser ama de casa y cuidar de los hijos. Las mujeres que se rebelaron contra estos ideales se enfrentaron a la cárcel, la ejecución o el exilio.

La iglesia católica tuvo un papel importante en el mantenimiento del régimen franquista. Se creía que la gente debía soportar todo para “ganar el cielo” y ser salvada. La iglesia trabajó con el gobierno para infundir miedo y silencio en los ciudadanos. La Sección Femenina fue la mano ejecutora de la institución, y trabajó para quitar los derechos de las mujeres. Creían genuinamente que el servicio incondicional, la asexualidad y la sumisión eran características de las mujeres que eran favorables a los ojos de Dios.

La educación, que se había combinado para niños y niñas durante la II República, se modificó nuevamente a medida que la educación se separaba por género. En las escuelas de niñas, las niñas eran enseñadas por monjas, la Sección de Mujeres de la Falange, o Acción Católica para las mujeres. Solo se les enseñó cómo ser amas de casa, ser una excelente esposa y servir a su esposo e hijos. No se enseñan habilidades fuera de estos. Al igual que los hombres se veían obligados a servir en el ejército, las mujeres tenían el “servicio social”, donde se las obligaba a aprender a cocinar, coser, medicina casera, cuidado de niños e higiene. Además, por ley, según El Fuero del Trabajo de 1938, si una mujer tenía un trabajo remunerado antes del

matrimonio, tenía que dejar su trabajo para servir a su esposo. En retrospectiva, las mujeres fueron tratadas únicamente como un medio de servir a los hombres.

El Código civil del franquismo hizo que las mujeres solteras estuvieran bajo la tutela de su padre hasta los 25 años. Si, una vez casado, el marido decide divorciarse de su esposa, debe colocarla en un convento o bajo la supervisión de sus parientes varones. No se pueden decir los horrores sufridos por las mujeres divorciadas, y lo que les hicieron los parientes masculinos de su marido. Además, las mujeres no tienen derechos sobre sus hijos, a pesar de que son las principales cuidadoras de los niños. Sin el consentimiento de su esposo, no podían cambiar la escuela del niño o firmar para una operación médica. Con respecto a sí mismos, no pudieron obtener un pasaporte o licencia de conducir, establecer un empleo, alquilar una casa o hacer cualquier tipo de negocio sin el consentimiento de su marido. Las mujeres fueron completamente despojadas de la identidad propia, la autoestima y la autonomía.

La iglesia católica, que volvió al poder después de la separación de la iglesia y el gobierno durante la II República, jugó un papel importante en las estrategias de refuerzo del régimen franquista. Por ejemplo, si una pareja quería divorciarse, se les exigía que lo hicieran ante los tribunales eclesiásticos. La iglesia entonces etiquetó a sus hijos como “hijos de pecado”, si el divorcio fue concedido. Muchas veces, no importa cuán horribles sean las circunstancias, el divorcio fue negado. Incluso se niega a las mujeres el derecho a su propio cuerpo. Cada vez que su esposo quería relaciones sexuales, nunca las negaría, abriendo la puerta al abuso sexual legal dentro de los matrimonios.

En 1953, la Reformica fue aprobada en base a las protestas de Mercedes Formica, una abogada y escritora educada. La Reformica otorgó algunos derechos más a las mujeres, pero no

sustancialmente. Sin embargo, no fue hasta 1975 que la ONU presionó a España para crear un entorno equitativo para las mujeres.